

LUNES, 24 DE DICIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 247

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2012-17224 *Notificación de requerimiento en expedientes de comprobación periódica de residencia, noviembre de 2012.*

REF.141-142-243 NOVIEMBRE 2012

Por este Ayuntamiento de mi presidencia se tramita expediente de comprobación periódica, correspondiente al mes de noviembre 2012, de la residencia de los extranjeros que no están obligados a renovar su inscripción padronal cada dos años, esto es, ciudadanos de la Unión Europea y de los Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, así como los que, sin pertenecer a estos países, tienen tarjeta de residencia de régimen comunitario (por ser familiares de comunitarios) y aquellos que tienen autorización de residencia permanente, en relación a las siguientes personas:

NOMBRE	IDENTIFICADOR
Talbot Cardoso Amy Sofia	461984487
Talbot Cardoso Elliot Anthony	466294437
Nenciu Jenica	X9299874 P
Profirii Valeriu	X8444428 R
Cristinaru Ioan	X9309383 H
Gaspar Constantin	X4418596 C
Memet Cristina	X9310016 F
Pode Oana Iuliana	X 5114614 B
Nicolai Raffaele	X9341482 D
Mihail Petru	X9345400 V
Delgado Melanie	X2415707 V
Creanga Ancuta	X9373986 Z
Teixeira Da Cunha Manuel Antonio	X6785137 E

Siendo el motivo de su tramitación el no encontrarse acreditado que los interesados cumplan la obligación establecida en el artículo 54 del RD 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, de tener fijada su residencia en el domicilio indicado.

En consecuencia, tal y como establece el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación a los interesados por dos veces sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, es por lo que mediante el presente anuncio se concede a los interesados un plazo de quince días hábiles, a contar a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que puedan comparecer en el Negociado de Estadística y Asuntos Generales de las oficinas municipales sito en el Bulevar L. Demetrio Herrero nº 4, de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 14:00 horas, a los efectos de verificar su continuidad de residencia en este municipio, para lo que

CVE-2012-17224

LUNES, 24 DE DICIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 247

deberá cumplimentar la correspondiente declaración de continuidad de residencia, así como aportar la fotocopia de la documentación identificativa.

Torrelavega, 11 de diciembre de 2012.

El alcalde,

Ildefonso Calderón Ciriza.

2012/17224

CVE-2012-17224